UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°269-2025-FCE-D

Ayacucho, 02 de diciembre de 2025

Visto el documento de designación de director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°453-2025-UNSCH-R de fecha 30 de julio de 2025, se tomó conocimiento del encargo del Mg. Jesús Honorato SINCHITULLO ROJAS, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unida de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año, a partir del 11 de octubre de 2024 al 10 de octubre de 2025;

Que, habiendo fenecido el periodo de encargo del director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, mediante Memorando N°619-2025-UNSCH-FCE de fecha 24 de octubre de 2025 designó al Dr. Máximo OREJÓN CABEZAS, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva como Director de dicha unidad, por el periodo de dos años (02) años, a partir del 27 de octubre de 2025 al 26 de octubre de 2027;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 y numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° DESIGNAR al Dr. Máximo OREJÓN CABEZAS, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) año, a partir del 27 de octubre de 2025 al 26 de octubre de 2027.

Artículo 2° REMITIR al Sr. Rector el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 03 folios, para que en virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Rectorado
Oficina Gral. Responsabilidad Social Universitaria
Unidad Responsabilidad Social Universitaria FCE
DALL
Dr. Máximo OREJÓN CASBEZAS
Archivo
VRTH/mqa